

A C T A N° 32/83

Fecha: 25 de octubre de 1983.

CUENTA

Del Secretario de Legislación:

1. Mensaje: proyecto de ley que faculta a Servicio Médico Legal para celebrar convenios con Servicios de Salud u otra persona natural o jurídica, sobre elaboración de informes médico-legales que soliciten los Tribunales de Justicia.
Calificación: Segunda Comisión, simple urgencia y difusión.
2. Mensaje: proyecto de ley secreto que reestructura planta del personal de Carabineros de Chile.
Calificación: Cuarta Comisión, Conjunta, trámite ordinario y sin difusión.
3. Oficio del Presidente de la República: formula indicación, con un texto de reemplazo, a proyecto de ley que traspasa funciones y atribuciones y personal y recursos, en materias que indica, del SAG a la Corporación Nacional Forestal, que figura en primer lugar de la Tabla.
Se acuerda volver el proyecto a Comisión y tratarlo en Comisión Conjunta. Asimismo, se resuelve cambiar su calificación a trámite ordinario extenso.
4. Oficio de Presidente III Comisión Legislativa: pide suspender plazos para informar proyectos siguientes: crea Sistema Nacional de Areas Silvestres protegidas del Estado, y deroga ley 15.020, con excepciones que indica, D.F.L. RRA. 26, de 1962 y establece sanciones a infracciones que señala.
Se accede. Se tratarán en Comisión Conjunta con el proyecto indicado en el número anterior.
5. Oficio de la Corte Suprema relativo a proyecto de ley que modifica Ordenanza General del Tránsito y ley 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local: mantiene su criterio contrario a transferir registro de vehículos, del Conservador de Bienes Raíces al Registro Civil.
Se acuerda enviar el oficio a la II Comisión y colocar en T a b l a a la brevedad el proyecto respectivo.
6. Oficio de Presidente de IV Comisión Legislativa: pide cambiar calificación, de extrema urgencia a simple urgencia, a proyecto de ley que modifica Ley de Seguridad del Estado, dada su complejidad e importancia.
Se accede.

Del Secretario de la Junta:

1. Presentación de José Luis Cea Egaña, Director de Investigación de Facultad de Derecho de Universidad Católica: solicita copias de informes de Secretaría de Legislación sobre proyectos de leyes susceptibles de difusión y que sean de interés general, en especial sobre Códigos de Procedimiento Penal y de Minería, para publicarlos en Revista Chilena de Derecho.

Se contestará que, al respecto, se seguirá procedimiento usado por el Congreso Nacional.

2. Se refiere a elaboración definitiva de documento para enviar en consulta a Tribunal Constitucional el proyecto de ley que modifica art. 64 de ley 17.416, en lo relativo a vehículos usados que indica.

Se acuerda firmar el proyecto y enviarlo al Ejecutivo y, si éste lo veta, remitirlo al Tribunal Constitucional.

-
- Sr. General Mendoza dice que, respecto del proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para otorgar títulos de dominio en tierras fiscales de la XI Región, cuyo estudio se realiza en Comisión Conjunta. dado que el Ejecutivo pidió darle mayor urgencia, la iniciativa está en condiciones de ser puesta en Tabla y no hay necesidad de fijar nuevo plazo.

Se acuerda tratarla en próxima sesión.

- Sr. Almirante Merino se refiere a comunicaciones de comités formados en el sur a propósito de anuncio del Ejecutivo de dividir la X Región.

TABLA

1. Proyecto de ley que traspasa funciones y atribuciones, personal y recursos, en materias que indica, del Servicio Agrícola y Ganadero a la Corporación Nacional Forestal.

--Por acuerdo adoptado en la Cuenta, el proyecto vuelve a Comisión.

2. Proyecto de ley que autoriza a Presidente de la República para suscribir aumentos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del BID y para aumentar cuota de Chile en el Fondo Monetario Internacional.

--Se aprueba.

- Sr. Almirante Merino informa que asistirá, en Estados Unidos, a reunión de Comandantes en Jefes de las Marinas Occidentales, y que será reemplazado por Sr. Almirante Poisson.
- Sr. Almirante Merino, a propósito de envío de oficio a Tribunal Constitucional, estima conveniente que Secretario de Legislación ve aquéllos referidos a materias legales, y Secretario de la Junta se aboque al resto.
- Se decidirá después de estudiarlo.

---o0o---

A C T A N ° 32 / 83

--En Santiago de Chile, a veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las 16.30 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director César Mendoza Durán, Director General de Carabineros, y Teniente General César R. Benavides Escobar. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Hugo Prado Contreras.

--Asisten, además, los señores: Coronel de Ejército Enrique Seguel Morel, Subsecretario de Hacienda; General Inspector de Carabineros Néstor Barba Valdés, Jefe de Gabinete de Carabineros; Brigadier General Washington García Escobar, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe de Gabinete de la Armada; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitanes de Navío Germán Toledo Lazcano y Alberto Casal Ibaceta, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Teniente Coronel de Ejército Rafael Villarroel Carmona, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Teniente Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General Benavides; Capitán de Fragata (JT) Hernando Morales Ríos, Asesor Jurídico del señor Almirante Merino; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Capitán de Fragata (R) Pedro Baraona Lopetegui, Jefe de Relaciones Públicas de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno; Mayor de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Mendoza; Capitán de Ejército Guiller-

mo Castro Muñoz, Oficial Jefe de Sala de la H. Junta de Gobierno, y Gaspar Lueje Vargas, integrante de la Primera Comisión Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, señor.

En la Cuenta figuran en primer lugar dos Mensajes. El primero, correspondiente al boletín 418-07, faculta al Servicio Médico Legal y a los Servicios de Salud para celebrar convenios.

Esta iniciativa legal propone facultar al Servicio Médico Legal para celebrar convenios con los Servicios de Salud, que dependen del Ministerio de Salud Pública, o con cualquier otra persona natural o jurídica, para que tomen a su cargo la elaboración de los informes médico-legales que soliciten los Tribunales de Justicia.

El proyecto trae simple urgencia, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Corresponde a la Segunda Comisión Legislativa.

¿Conforme con simple urgencia?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor GENERAL MENDOZA.- Bien.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Segunda Comisión, simple urgencia y difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En seguida, hay un proyecto secreto --boletín 417-02-- relativo a lo siguiente.

En los últimos tres años, el gasto en personal en Carabineros de Chile ha sido, en 1980, de 91% y fracción; en 1981, de 88% y fracción, y en 1982, de 91% y fracción, con lo que queda un gasto en materia de operación del 8,8%, 11 y tanto por ciento y 8,5% actualmente. Todo ello ha tenido como efecto mantener un nivel de vacantes que supera largamente los promedios deseables.

Ahora, sobre esta base, se ha pensado en un proyecto, como es el que se propone a conocimiento y decisión de la Excma. Junta de Gobierno, en virtud del cual se reestructura la planta del personal de Carabineros de Chile.

Para ello, se divide fundamentalmente a sus Oficiales y personal en personal de nombramiento supremo, y ahí están los Oficiales de Fila, los Oficiales de los Servicios y el personal civil con grado de empleado civil. Y, luego, en personal de nombramiento institucional, en que está el personal de fila propiamente de tropa y civil de menor categoría.

Dicha reestructuración se hace disminuyendo las plazas del personal de decreto supremo, de 3 mil 468 a 3 mil 283, y aumentando las correspondientes al personal de nombramiento institucional, es decir, al personal menor, de 24 mil 853 a 25 mil 102. También se efectúan adecuaciones y cambios en los escalafones.

El proyecto no trae urgencia, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Corresponde a la Cuarta Comisión.

Ofrezco la palabra.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- No tengo observaciones.

El señor GENERAL MENDOZA.- Deseo pedir Comisión Conjunta para este proyecto por considerar que en ella se aclaran más rápidamente y mejor los puntos en que pudiera haber dudas y, al mismo tiempo, podría despacharse antes que transcurran los seis meses, que es demasiado tiempo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme?

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Trámite ordinario, Comisión Conjunta y sin difusión por ser secreto.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En cuanto a los oficios, en primer lugar hay uno del señor Presidente de la República mediante el cual formula indicación, con un texto de reemplazo, al proyecto que se verá en el primer punto de la Tabla.

He hecho un brevísimo resumen de las diferencias entre un proyecto y otro.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Lo señalado por el Secretario de Legislación hace evidente que el punto primero de la Tabla debe volver a Comisión.

El señor GENERAL MATTHEI.- Obviamente.

El señor GENERAL MENDOZA.- Tendrá que volver a Comisión por ser ésta una materia nueva y de fondo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Además, como dije denantes, ayer tratamos largamente que lo primero que debe considerarse son los convenios internacionales que Chile ha firmado sobre la materia, atenernos a ellos y empezar a legislar de nuevo.

El señor GENERAL MENDOZA.- Y operaríamos siempre sobre la base de una Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, para apurar el trámite.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Además, hay otros dos proyectos relacionados con este tema.

El señor ASESOR JURIDICO DE CARABINEROS.- Sí. En la Cuenta estamos pidiendo suspender el cómputo del plazo de los otros.

--Se producen varios diálogos.

El señor GENERAL MATTHEI.- Estamos todos de acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Es, como quien dice, regular una política completa.

El señor GENERAL MENDOZA.- Exactamente, de eso se trata y, justamente, por eso nosotros pedimos suspender los plazos mientras se da la tramitación a esta iniciativa.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Como ven, en el documento figuran cuatro temas. Se habla de reservas forestales, de áreas silvestres, de parques nacionales ...

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Y de reforma agraria.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Y lo único que nosotros tenemos es un convenio internacional con todos los países de América sobre parques nacionales, y ahí está considerado todo.

El señor ASESOR JURIDICO DE CARABINEROS.- Mi Almirante, hay un solo problema de procedimiento.

Respecto de este proyecto, el plazo de la Junta vence el 7 de noviembre próximo y fue calificado de fácil despacho; de manera que si vuelve a Comisión para un estudio más detenido, tendríamos que cambiar su calificación para que la Junta tenga tiempo para verlo nuevamente.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Así es. El plazo vencía y por eso la Comisión informante envió a tiempo el informe. Lo que sucede es que la indicación llegó recién ahora.

El señor GENERAL MATTHEI.- No hay inconveniente alguno en modificar la calificación.

El señor GENERAL MENDOZA.- Creo que no habría problema.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Pero la Junta ya no podrá despacharlo dentro del plazo que tenía. Podría acordar ahora un plazo adicional.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Y entendemos que la Comisión Conjunta verá los tres proyectos.

El señor GENERAL MATTHEI.- Todos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Será un solo proyecto que

verse sobre todo lo que es reserva forestal, parques nacionales, etcétera, de acuerdo con la legislación vigente.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- ¿Reglamentariamente podemos hacer eso: refundir tres proyectos de leyes en uno?

El señor GENERAL MATTHEI.- Puede ser un proyecto, dos o tres, refundiendo lo que reglamentariamente se pueda y dejando aparte lo demás. Lo importante es que en los tres se siga la misma política, el mismo criterio.

El señor GENERAL MENDOZA.- Precisamente, de eso se trata. Y, por eso, hay que esperar esta iniciativa para que puedan operar las otras.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En consecuencia, el proyecto del punto uno de la Tabla vuelve a Comisión, se tratará en Comisión Conjunta y se clasifica ahora de ordinario, a partir de esta fecha.

El señor GENERAL MENDOZA.- Con el compromiso de despacharlo lo más rápidamente posible.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No hay otra forma de resolver el problema.

¿Conforme?

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tercera Comisión, trámite ordinario y Conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ¿Será ordinario simple u ordinario común? En un caso son 40 días y en el otro, 60.

El señor ASESOR JURIDICO DE CARABINEROS.- Tendría que ser ordinario extenso.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Mi Almirante, ¿puedo decirle al Ministro de Agricultura que no se tratará el proyecto por haberse retirado de la Tabla?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien. Infórmele que por haber llegado una indicación se retiró de Tabla y vuelve a Comisión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo oficio de la Cuenta ya está resuelto, toda vez que se ha acogido la petición de la Tercera Comisión Legislativa de suspender los plazos para los dos proyectos correspondientes a los boletines 334-01 y 351-01. Además, se señaló que también para estas iniciativas legales habrá Comisión Conjunta.

El señor GENERAL MENDOZA.- Exactamente, porque hay que estudiarlos en conjunto.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Paso al tercer punto de la Cuenta.

La Corte Suprema envió un oficio a la Junta de Gobierno del cual ésta conoció en sesión del 26 de julio. En esa oportunidad, la Junta acogió una petición de la Corte Suprema en el sentido de conocer por segunda vez el texto del proyecto de la llamada Ordenanza del Tránsito.

En el curso de la semana pasada llegó la respuesta de la Corte Suprema y en ella, en voto de mayoría, se mantiene el criterio que antes se había sustentado en ese alto tribunal, en cuanto a ser contrario a la idea de transferir el Registro de Vehículos, del Conservador de Bienes Raíces al Registro Civil. Hay un voto de minoría del Ministro señor Correa, quien dice estar de acuerdo con el proyecto, y también hay un voto de minoría del Ministro señor Eyzaguirre, quien formula objeciones y observaciones a algunos artículos del proyecto.

En consecuencia, doy cuenta de la llegada de ese oficio y de su contenido.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MENDOZA.- Aun cuando estoy de acuerdo con la opinión de la Corte, deseo preguntar si técnicamente corresponde que la Corte Suprema, en este trámite, pueda ejercer alguna acción en ese sentido.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En realidad, la Constitución establece que en todos los proyectos que dicen relación con el Poder Judicial debe ser oída la Corte, pero ésta ya fue escuchada anteriormente; de tal manera que se habría cumplido con ese trámite.

Ocurre que la Excma. Junta de Gobierno, entiendo que en razón de cortesía, envió de nuevo los antecedentes a la Corte Suprema.

El señor ALMIRANTE MERINO.- A petición de ella.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sí.

En ningún caso la Junta de Gobierno está obligada a adoptar la recomendación de la Corte Suprema.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El Conservador de Bienes Raíces es el que inscribe la posesión de vehículos y, por ejemplo, el de Santiago se hace una renta de aproximadamente un millón y medio o dos millones de pesos mensuales.

El señor GENERAL MATTHEI.- Perdón, puedo corregirlo: la reciente y última información llega a cerca de diez veces eso; son por lo menos diez millones.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Entonces, si, como lo había propuesto la Segunda Comisión, los vehículos quedarán inscritos en el Registro Civil ...

El señor GENERAL MATTHEI.- Esto se vio en Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, la Comisión Conjunta está de acuerdo.

Eso obedecía en parte al criterio sustentado aquí en cuanto a facilitar todos los trámites correspondientes a la inscripción de vehículos, venta, traspaso, etcétera.

En mi opinión, no tenemos por qué acoger lo que dice la Corte y, sencillamente, debemos seguir adelante. Ya se acusó recibo de esto y pasa a la Segunda Comisión Legislativa.

El señor GENERAL MENDOZA.- ¿Sería posible que las entradas del Conservador de Bienes Raíces por ese concepto se pu-

dieran gravar con alguna especie de impuesto?

Ciertamente, el Conservador de Bienes Raíces tiene mejor disposición, capacidad y experiencia que el Registro Civil. En eso estoy de acuerdo. Pero no concuerdo en que esto constituya un gran negocio, y, por eso, creo que se podrían combinar ambas cosas y quizás si podría obtenerse algún provecho a través de determinado sistema.

El señor GENERAL MATTHEI.- En un trabajo de investigación que se hizo se ha demostrado que, en este momento, el 20% de los vehículos motorizados que están rodando en los caminos corresponde a la inscripción existente en el Conservador de Bienes Raíces; de manera que, verdaderamente, el sistema no parece ser muy bueno.

Es lo único que puedo decir en defensa del trabajo realizado. Se señala que el actual sistema demostró ser bueno, en circunstancias de que al hacer un muestreo se ve que solamente el 20% corresponde a los dueños que están inscritos en el Conservador. Y es lógico, digamos, pues constituye una molestia, es un trámite, hay que pagar y, finalmente, ¿en cuántas partes hay Conservadores de Bienes Raíces?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En cada Departamento.

El señor ASESOR JURIDICO DE LA FUERZA AEREA.- Según el Código Orgánico de Tribunales, hay uno por Departamento. El Poder Judicial todavía no está regionalizado. Existe uno por Departamento, igual que los juzgados de letras.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Por lo general, funcionan en los Tribunales, porque ni siquiera pagan arriendo de oficinas.

El señor ASESOR JURIDICO DE LA FUERZA AEREA.- Es así en Santiago y en Concepción.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En Valparaíso, los Conservadores de Bienes Raíces funcionan en los Tribunales.

--Hay varios diálogos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Opino que debe ir a la Co misión Tercera y que debe mantenerse la opinión de la Junta en esta materia.

El señor GENERAL MATTHEI.- En realidad, esto no me afecta, excepto que siempre consideraré un poco absurdo que el registro de los vehículos lo llevara el Conservador de Bienes Raíces, pues no son bienes raíces.

El señor GENERAL MENDOZA.- Son bienes muebles por excelencia.

El señor GENERAL MATTHEI.- En su tiempo pudo haber al gunas razones, conforme, pero de todas maneras en alguna forma me parece bastante extraño. Eso casi por definición.

Por otra parte, no me importa que gane plata éste o gane plata el otro. Me tiene absolutamente sin cuidado. No me opongo a que otros ganen dinero. Pero, repito, el sistema no ha sido eficiente.

Probablemente, es más eficaz que cualquier otro. Quizás es mejor así, mejor que cero y bastante mejor. Pero, al mismo tiempo, Almirante, nadie puede garantizar que el otro sis tema sea más eficiente. Eso tampoco se puede garantizar.

En cuanto a la patente única, que rige en muchas otras partes ,...

El señor ALMIRANTE MERINO.- En todas partes del mundo.

El señor GENERAL MATTHEI.- ... no se ha podido implan- tar básicamente por falta de esta ley que contenga un sistema adecuado de registro.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No hay un regis tro nacional.

El señor GENERAL MATTHEI.- Porque no existe un regis tro nacional. Y el único que conocemos y que funciona bien, o relativamente bien, es el Registro Civil, porque ahí sí que es- tán inscritos prácticamente todos los ciudadanos con su verdade ro nombre o parecido.

Ese sistema es realmente nacional y en la actualidad está computarizado, y si no lo está ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Estará listo este año.

El señor GENERAL MATTHEI.- ... este año quedará listo. Reitero: es el único sistema nacional computarizado. En cambio, el otro, a raíz de todos estos problemas, han pensado computarizarlo, pero todavía no se ha hecho nada.

Esas fueron las razones que tuvo en vista la Comisión para formular la proposición a la H. Junta de Gobierno.

En realidad, este proyecto se presentó prácticamente cuando asumió el actual Gobierno, se han recibido cuatro textos, todos con deficiencias, razón por la cual finalmente lo redactamos en Comisión Conjunta. Hemos trabajado duramente y hemos hecho una labor que puede no ser perfecta ni llenar el gusto de todos, pero se ha efectuado después de un prolongado estudio.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Estimo que la Segunda Comisión debe presentar el proyecto para ponerlo en Tabla a la brevedad posible para despacharlo.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Y nos limitamos a escuchar por segunda vez a la Corte. Se dio por oída por segunda vez, y nada más.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Y no tiene más alcance que ése.

--Surgen varios diálogos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Va a Comisión y se presenta para colocarlo en Tabla por estar ya terminado.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En este momento se está examinando el proyecto en Comisión Conjunta a propósito de una indicación del Ejecutivo; de tal manera que, evacuado el informe complementario, lo presento para Tabla de sesión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Tal vez hay en el oficio del Presidente de la Corte Suprema dos o tres obser-

vaciones interesantes hechas por el Ministro señor Eyzaguirre. Comenta algunos artículos, lo que podría ser de interés.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Se pueden rescatar.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Finalmente, señor, hay un oficio del señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa relativo al proyecto que modifica la Ley de Seguridad del Estado, boletín 413-06.

Esta iniciativa legal fue conocida en la sesión pasada. El Ejecutivo pidió extrema urgencia, pero dice el señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa que el estudio del proyecto ha sido tan complejo y de tanta importancia, que la Comisión Conjunta encargada de su análisis estima necesario contar con mayores antecedentes sobre la materia, todo lo cual incide en la conveniencia de disponer de mayor plazo.

Por eso, el señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa pide cambio de calificación, de extrema urgencia a simple urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

No tengo inconveniente porque, tal como vimos esta mañana, de por sí es extraordinariamente complejo y la argumentación esgrimida no es tan convincente como para decidir.

El señor GENERAL MATTHEI.- Estoy de acuerdo con la proposición de la Mesa. Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Gracias.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra el Secretario de la Junta.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Permiso, mi Almirante, H. Junta, se ha recibido en esta Secretaría una presentación del señor José Luis Cea Egaña, Director de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, mediante la cual solicita copias de los informes evacuados por la Secretaría de Legislación sobre proyectos de leyes susceptibles de difusión y que sean de interés general.

Por el momento requiere, si se concede la petición, el envío de los informes recaídos en los Códigos de Procedimiento Penal y de Minería, con el objeto de publicarlos en la sección "Documentos" de la Revista Chilena de Derecho que dirige.

Sobre el particular, debo hacer presente a US. que en la actualidad se pueden consultar en la Secretaría de Legislación los antecedentes de los proyectos de leyes ya aprobados por la Junta de Gobierno, en la historia de la ley.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, se pueden pedir copias.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Sin embargo, y no obstante ser un problema netamente de Secretaría, solicito respetuosamente a la H. Junta de Gobierno se fije una política a seguir que sea aplicable a este caso y a otros similares que se presenten a futuro, de envío de documentos a diferentes organismos que lo requieran.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

En mi opinión --he estado leyendo el oficio y es sabido que es necesario para la gente que estudia que salgan en la Revista de Derecho los fundamentos de algunas legislaciones que están conformándose--, deberíamos seguir el mismo procedimiento que tenía el Congreso.

La Secretaría de este organismo antiguamente entregaba, a los que querían, copias de los documentos que solicitaran, siempre que no fueran calificados ni secretos ni reservados por la presidencia del Senado.

¿No sé si estarían de acuerdo o no?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se mantiene el procedimiento.

Se le contesta a la universidad que se mantendrá el criterio que tenía el Senado de la República para la entrega de documentos y si éstos son reservados o secretos, no son de libre publicación.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En consecuencia, se le da afirmativa a lo que piden.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Claro.

El señor ASESOR JURIDICO DE LA FACH.- Perdón, mi Almirante, quisiera hacer presente que en relación con el Código de Procedimiento Penal, la H. Junta de Gobierno dispuso que se estudiaran las observaciones que habían hecho las universidades chilenas. La Comisión Conjunta no ha terminado su trabajo; en consecuencia, el informe definitivo no ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- No se puede informar.

El señor ASESOR JURIDICO DE LA FACH.- ...se puede informar, porque él pide precisamente ...

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Hay que decirle que cuando se termine, se informará.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Pide copias de los informes de la Secretaría de Legislación y el Coronel ha extendido la indicación a los informes de Comisiones.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El Código de Procedimiento Penal todavía no está terminado.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- El segundo punto de mi Cuenta se refiere, mi Almirante, al proyecto de ley que modifica el artículo 64 de la ley N° 17.416, en lo relativo a vehículos que indica y que está contenido en el boletín N° 370-05.

Sobre el particular, mi Almirante, la H. Junta de Gobierno acordó en su sesión del 11 de octubre recién pasado que se requiriera al Tribunal Constitucional a fin de que se pronunciara acerca de algunas cuestiones de constitucionalidad originadas durante la discusión del proyecto.

Para tal efecto se preparó un proyecto de requerimiento que, dada su importancia y debido a que en el debate del proyecto en la sesión de Junta hubo algunas opiniones diversas, se estimó necesario enviar copias del mismo a las Comisiones para saber la opinión de los señores Jefes de Gabinete, si lo estimaban procedente, y elaborar así, el texto definitivo.

En atención a que se mantienen algunos puntos discrepantes en torno a su redacción, sugeriría a la H. Junta de Gobierno que se estableciera un Comité o una Comisión Conjunta que elaborara en definitiva el documento.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Eso ya lo tratamos en la mañana.

Podemos firmar el proyecto y mandarlo.

Se acordó no consultar al Tribunal Constitucional, sino que firmar la ley, enviarla y si el Ejecutivo tiene alguna observación, la veta, y en ese momento iría al Tribunal Constitucional.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Yo tengo la ley acá, señor. ¿Puedo sacar la firma?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- De inmediato.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Tiene algo más en Cuenta?

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- No, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MENDOZA.- Se encuentra en trámite un proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para otorgar títulos de dominio en tierras fiscales en la XI Región.

Esto tenía trámite ordinario.

Dadas las circunstancias del momento, el Presidente pidió que se diera mayor urgencia a esto o que así se acordara por la Junta.

En la sesión anterior acordamos, entonces, estudiarlo en Comisión Conjunta y la verdad es que no hay ningún problema y creo que la ley se puede presentar en la próxima sesión.

De tal manera que no habría necesidad de entrar a fijar un nuevo plazo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Perdón.

¿Esto significa que se incluiría en la Tabla de la sesión próxima o la subsiguiente?

El señor ALMIRANTE MERINO.- La del jueves. El martes próximo no hay sesión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- La subsiguiente.

El señor ASESOR JURIDICO DE CARABINEROS.- Mi Almirante, nosotros estamos esperando una indicación del Presidente, por cuanto no podía la Junta ... Entonces, llegada la indicación nosotros lo despachamos.

El señor GENERAL MENDOZA.- Inmediatamente.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No hay mayor problema

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Quiero informar a la Junta que llegaron varios telegramas de comités que se han formado en la X Región por el anuncio que hizo el Presidente de la República de que el Ejecutivo dispuso que quiere seccionarla en dos o tres regiones diferentes.

Yo les quiero recordar solamente que CONARA estuvo estudiando esta materia durante cuatro años para llegar a las doce regiones que tenemos y que se agotó el tema.

Fueron todas personas especialistas que estuvieron visitando las regiones. Esto requiere de ley, de todas maneras, pero a esta gente, para dejarla tranquila hay que decirle, a nombre de la Junta, que para poder realizar lo que se ha anunciado se requiere de una ley que la estudiara la Junta cuando llegue el momento.

El señor GENERAL MATTHEI.- ¿Qué es lo que piden ellos, apoyar esto?

El señor GENERAL MENDOZA.- Son de Valdivia, seguramente.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Que no se divida.

El señor GENERAL MENDOZA.- Por lo menos, personalmente he recibido dos absolutamente contrapuestas.

El señor GENERAL MATTHEI.- Los de Valdivia quieren que se divida.

El señor GENERAL MENDOZA.- Incluso, el alcalde estuvo conversando conmigo en forma muy confidencial en el sentido de que habría un proyecto en condiciones de mandarse ya para el estudio de la Junta de Gobierno con el objeto de proceder a la división de la X Región, por cuanto los problemas son muchos y la verdad es que no concuerdan en absoluto los problemas de Valdivia con los problemas de Chiloé, etcétera.

Incluso, me dejó un legajo con un estudio para cuando llegara, si es que llega, este proyecto con este requerimiento del Gobierno, del Ejecutivo. Pero a los pocos días recibí una carta precisamente del alcalde de Puerto Montt.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Del Comité de Puerto Montt.

El señor GENERAL MENDOZA.- Perdón, del Comité de Puerto Montt, en que expresan precisamente lo contrario: su gran alarma, porque han oído decir que habría un proyecto pendiente.

Yo creo que una vez que llegue, se estudiará.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Yo, para tranquilizar a esta gente, porque estos comités empiezan a efectuar reuniones, etcétera, sería de opinión de manifestarles que cuando llegue el proyecto de ley en que se presente esto, se estudiará y se resolverá.

El señor GENERAL MATTHEI.- Yo creo que muy pronto ya podremos dar por superada la etapa de la regionalización y volver a las provincias, porque ya no nos falta tanto más.

Casi todas son de una sola provincia. Arica va a querer también que se divida con Iquique, ya que también están peleados.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Desde que nació la regionalización empezó este problema.

--Diálogos.

El señor GENERAL MENDOZA.- Los osorninos decían: "Cualquier cosa, menos Valdivia de capital". Y los de Valdivia: "Cualquier cosa, menos Osorno de capital". Se optó por Puerto Montt. Ahora, después de diez años vienen a reclamar.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Es un problema muy antiguo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Yo creo que lo único que podemos decirles es que cuando llegue, se estudiará, para tranquilizarlos.

El señor GENERAL MATTHEI.- Claro, nada más.

Cuando llegue, si es que llega.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Es parecido a lo que pasa entre Valparaíso y San Antonio.

El señor GENERAL MENDOZA.- San Felipe y Los Andes. Eso ha sido en forma tradicional.

--Diálogos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

TABLA

- 1.- PROYECTO DE LEY QUE TRASPASA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, PERSONAL Y RECURSOS, EN MATERIAS QUE INDICA, DEL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO A LA CORPORACION NACIONAL FORESTAL. (BOLETIN N° 317-01)
-

El señor ALMIRANTE MERINO.- Este proyecto vuelve a Comisión, por las razones que ya se explicaron.

-- El proyecto vuelve a Comisión.

- 2.- PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA SUSCRIBIR AUMENTOS DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, BID Y PARA AUMENTAR LA CUOTA DE CHILE EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (BOLETIN N° 399-05)
-

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra el señor Lueje.

El señor GASPAS LUEJE, RELATOR.- Gracias.

Con la venia del señor Almirante, H. Junta, este proyecto ingresó al trámite legislativo el pasado 13 de septiembre, siendo calificado por la H. Junta de Gobierno de fácil despacho.

Posteriormente, S.E. pidió urgencia en este mismo proyecto, debido a que el Gobernador de Chile ante el Banco Interamericano de Desarrollo debe estar facultado para votar y suscribir los aumentos y comprometer los pagos antes del 31 de octubre en curso.

La H. Junta de Gobierno calificó de extrema urgencia esta iniciativa, el 11 de octubre, y ordenó su estudio por una Comisión Conjunta.

El proyecto constaba de cuatro artículos permanentes. Los objetivos son los siguientes: primero, autorizar a S.E. el Presidente de la República para suscribir, en representación del

Gobierno de Chile, hasta 1.161 nuevas acciones del aumento del capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un valor total de US\$ 140.057.235.

Suscribir, en representación del Gobierno de Chile, 250 nuevas acciones del aumento adicional del capital autorizado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un valor actualizado total de US\$ 30.158.750.

Suscribir, en representación del Gobierno de Chile, 1.760 acciones del capital interregional pagadero en efectivo y 37.464 acciones del capital interregional exigible, del Banco Interamericano de Desarrollo, por un total de US\$ 473.176.072.

Suscribir, en la misma representación, un aumento de hasta US\$ 11.240.000 en el Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Delegar en el Ministro de Hacienda y Gobernador por Chile ante los Bancos mencionados, la atribución para suscribir a que hacen referencia las normas correspondientes.

Y disponer que el Banco Central de Chile pagará en representación del Gobierno y por orden del Presidente de la República, las acciones y aumentos referidos.

Todo esto está contenido en los tres artículos del proyecto de ley que se somete a la consideración de la H. Junta.

Respecto al artículo 4º, el Ejecutivo, durante la discusión de la iniciativa, solicitó el retiro de este artículo y lo formalizó por un oficio de fecha de ayer que viene llegando hoy día al sistema legislativo, por el cual regulariza el retiro de este artículo del proyecto.

En definitiva, el proyecto que se somete a la Junta consta de tres artículos y que contienen lo que ya he reseñado.

Es todo lo que puedo informar sobre el tema.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Este pago no se hace de una sola vez. El tiempo parece que no fuera tan fatal.

¿Hay observaciones?

El señor GENERAL MENDOZA.- No tengo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien, se aprueba.

Muchas gracias.

--Se aprueba el proyecto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No hay más puntos en la Tabla.

Ofrezco la palabra.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El próximo martes 1° es festivo, así que no habría sesión. Tendría que ser el jueves.

El día 2 yo tengo que ir a Estados Unidos para asistir a una reunión de Comandantes en Jefe de las Marinas occidentales. Voy a estar fuera y me va a reemplazar el Almirante Poisson.

Voy a mandar una nota informándoles de todo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Otro punto que está en el reglamento y del cual tendremos que preocuparnos está relacionado con el hecho de que pasaron quince días y no ha salido aún el oficio para el Tribunal Constitucional.

Creo que sería conveniente que todos los oficios que se refieran a materias exclusivamente legales los hiciera el Secretario de Legislación, y el Secretario de la Junta efectuara todo el resto de las comunicaciones.

¿Estarían de acuerdo?

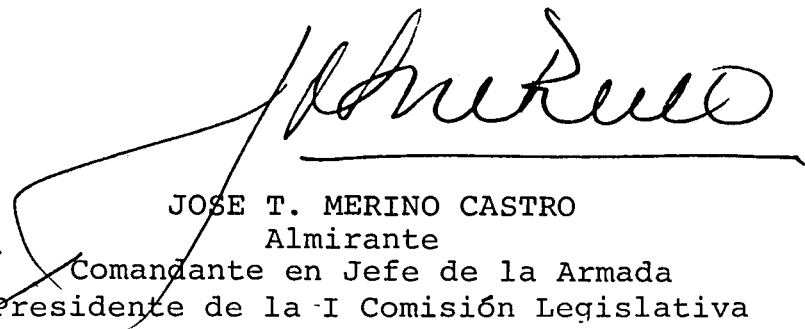
El señor GENERAL MATTHEI.- Veámoslo en la próxima sesión. Dejémoslo que lo piense la Junta.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Veámoslo previo estudio. Hagamos los estudios.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se levanta la sesión.

--Se levanta la sesión a las 17.13 horas.

(Firmas a la vuelta)



JOSE T. MERINO CASTRO

Almirante

Comandante en Jefe de la Armada

Presidente de la I Comisión Legislativa



HUGO PRADO CONTRERAS

Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno